

126249



126249

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D^a ROSA VALLEJO VILAPLANA, de nacionalidad española, domiciliada en IBI (Alicante) C/. San Roque, 15

por

=O=O=O=O=O=O="PISTOLA METRALLETA DE JUGUETE"=O=O=O=O=O=O
~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

En el cuerpo de la presente Memoria Descriptiva y en el plano adjunto, se detallan las características que posee una pistola-metralleta de juguete, de caracter totalmente inofensivo, cuyo único efecto perceptible es sonoro, obteniendo un ruido estruendoso al picar sobre unos fulminantes dispuestos en cinta, siendo su apariencia de una gran atracción para los niños, público éste al que especialmente se destina este juguete. Dadas sus cualidades de novedad y utilidad recreativa, se insta a favor de su titular el privilegio de su



10 exclusiva fabricación y venta en España y territorios que  
acuerda la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Este tipo de juguete es ya tradicional para los ni  
ños, y se ha popularizado a través de películas, publicacio-  
nes infantiles y de la televisión, por lo que el éxito de  
15 aceptación puede considerarse prácticamente descontado. En el  
presente caso el juguete objeto de nuestro registro goza  
además de la particularidad de que no efectúa el lanzamiento  
de proyectil alguno, por lo que puede reputarse como total-  
mente inofensivo, limitándose sus efectos a los meramente so-  
20 noros, puesto que sólo produce detonaciones al picar el meca-  
nismo de disparo que posee y más adelante se describe, sobr  
una cinta de fulminantes que se dispone en un simulado  
cargador, y cuyos fulminantes son arrastrados de uno en uno,  
hasta situarlos delante del percutor.

25 Para facilitar la comprensión de nuestra descrip-  
ción, se ha estimado oportuno acompañar una lámina de dibu-  
jos, en la que se expone un caso de realización práctica de  
este juguete, con la natural salvedad de que estos gráficos  
tienen el carácter de ejemplo y por ello deberán ser conside-  
30 rados en su más amplio sentido y nunca con carácter limita-  
tivo.

La lámina de dibujos nos muestra en la figura 1ª  
una vista en alzado y en sección vertical del juguete, mos-  
trando su estructura, siendo la figura 2ª otra vista de igual  
35 naturaleza mostrando otro aspecto del mecanismo; la figura  
3ª nos muestra al juguete en su posición desplegada o de uti-  
lización como metralleta; las figuras 4ª, 5ª y 6ª, aquella  
en perspectiva y éstas dos en sección nos muestran la dispo-  
sición de despliegue del culatín que convierte a la pistola  
40 en metralleta, siendo por último las figuras 7ª y 8ª sendas

126249

-3-



vistas de secciones del arma, mostrando la forma y disposición del seguro de disparo.

45 Refiriendonos a las precitadas figuras, señalamos con -1- a la carcasa constituida por dos piezas iguales que se encaran y unen por su periferia, que contienen en la parte superior una acanaladura -2-, en donde queda acogida con posibilidad de desplazamientos longitudinales a la pieza corredera -3-, que en su parte posterior consta del resalte percutor -4-, del resalte amortiguador -5- y de la pequeña  
50 cuchilla cortadora -6-, que separa la cinta, por debajo del fulminante disparado que sale expulsado a través de la ventana -7- abierta en la parte superior del juguete.

55 La corredera -3- ofrece en su parte inferior un escalón -8-, en donde incide un diente -9- de la pieza basculante -10- que actúa de disparador, y la cual ofrece su eje de giro -11- alojado en dos cavidades colisas -12-, en ambas carcasas, y una prolongación -13- en la parte inferior que queda debidamente alojada en el gatillo -14-, pieza hueca que puede desplazarse longitudinalmente por la guía -15-  
60 del guardamonte -16-. El diente -9-, tiene el muelle antagonista -17-, que apoya su extremo en el cajado -18-.

65 La misma corredera -3-, en la parte inferior y posterior, ofrece un pequeño escalón -19-, en el que apoya su extremo -20- un fleje -21-, que queda convenientemente sujeto entre unos resaltes -22-, con posibilidad de balles-teo, que constantemente compele a la corredera a permanecer en su posición más retrasada con relación a la posición normal del arma.

70 El arma de juguete, en su culata -23- permite el alojamiento del cargador -24-, en cuya parte interior podrá albergar a una cinta de fulminantes -25-, que se elevará por el conducto -26-, frente a unas ventanas por donde se podrá

126249 12 D



-4-

75 actuar con un punzón para elevarla y colocarla en posición. Este cargador dispone de una ventana superior abierta -27-, a través de la cual el percutor -4- de la corredera, en su movimiento de retroceso, penetrará hasta alcanzar al fulminante situado frente a dicha ventana, produciéndose simultáneamente una detonación más el corte de la cinta por la pequeña cuchilla -6-, y su expulsión por arriba.

80 La elevación de la cinta se verifica en virtud de la palanca de arrastre -28-, que basculando sobre el eje -29-, que penetra a través de una pequeña ventana circular practicada en aquella pieza, permite que el diente rebatido -30-, que ha penetrado en la parte alta del cargador a través de la ventana longitudinal y lateral -31-, arrastre a la cinta actuando sobre los resaltes que en la cinta constituyen los propios fulminantes. El movimiento de basculación de esta pieza de arrastre se consigue mediante la acción del resalte lateral de la corredera, que señalamos con -32-, cuando tropieza con el extremo opuesto de aquella pieza, que señalamos con -33-, provista de un pequeño plano inclinado, de forma que la acción ejercida sobre el gatillo -14-, que hace bascular al disparador -10-, y venciendo la resistencia del muelle -18- y del fleje -21-, provoca el avance hacia el cañón de la corredera -3- (posición que refleja la figura 1ª), cuyo avance hace bascular a la pieza de arrastre, que eleva su diente rebatido -30-, y con él se eleva la cinta de fulminantes, hasta situar uno de ellos en el interior del cargador, pero frente a la ventana -27-, y cuando el avance de la corredera -3- llega al límite y el diente -9- deja escapar al escalón -8-, la corredera violentamente requerida por el fleje -21- hacia atrás, irrumpe dentro del cargador para que su percutor golpee sobre el fulminante

85

90

95

100

126249

12 01



-5-

105 produciendo la detonación. Entonces el gatillo, por efecto del muelle antagonista -18-, vuelve a su posición inicial, y el disparador, por efecto del orificio coliso -12- que sirve de eje de giro a aquel, ayudado por la forma curvada del escalón -8-, pasa de nuevo a la parte de atrás de este escalón, y al iniciar la acción de disparo se levantará el disparador para volver a incidir sobre el mencionado escalón -8-.

115 Cruzando el arma de juguete, se encuentra la pieza seguro -34-, cuyos extremos -35- y -36-, sobresalen por ambos lados por ventanas previstas al efecto, disponiendo de una muesca central -37-, que permite o cierra el paso al gatillo -14-, en su retroceso cuando se ha de producir el disparo, de forma que constituye un aparente seguro que impide o permite el disparo según se encuentre en la posición mostrada en la figura 7ª o en la mostrada en la figura 8ª.

120 Este juguete consta de un culatín -38-, integrado por un alambre debidamente conformado (véase figura 4ª), cuyas dos ramas paralelas -39- penetran por debajo de los puentes -40- y salen deslizándose por las guías -41- hasta alojarse, cuando está totalmente absorbida en el juguete, sus extremos en los pequeños puentes -42-, quedando limitada su salida por medio de una horquilla -43-, situada en forma de puente, cuyas ramas se sitúan por dentro de las ramas paralelas -39-, que llevan en determinados puntos unas muescas -44-, practicadas en rampa, y que al retroceder el culatín, llega el momento en que las ramas de la horquilla quedan alojadas en estas muescas (véase figuras 5ª y 6ª) impidiendo que el culatín se salga por detrás, y dejando armado el juguete como metralleta, bastando un ligero golpe aplicado en el culatín, para que se introduzca y dejar al juguete con-

125

130



135 vertido de nuevo en pistola.

Suficientemente descrita la estructura objeto de este Modelo de Utilidad, sólo resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas, así como cualesquieras otras de carácter accesorio, siempre y cuando no afecten a su esencialidad, que queda reflejada en la siguiente

N O T A

Los puntos que se reivindicán en el presente Modelo de Utilidad, son:

145 1º.- Pistola-metrallera de juguete, que se caracteriza porque en las dos piezas iguales que forman la carcasa del juguete existen unas acanaladuras cuya conjunción forman una cavidad tubular en que se encuentra acogida una pieza-corredera, provista de resaltes para guiar sus desplazamientos longitudinales, y en la parte inferior ofrece un resalte para incidencia del disparador, otro escalón en su parte inferior posterior y en su extremo posterior dispone de un vástago que actúa de percutor, otro inferior que actúa de amortiguador de retroceso y de una especie de pequeña cuchilla para cortar la

150 cinta de fulminantes y expulsar el ya disparado, ofreciendo en un lateral otro resalte para promover el movimiento basculante de una pieza que efectúa el arrastre de la cinta de fulminantes.

160 2º.- Pistola-metrallera de juguete, que se caracteriza por disponer de una pieza-disparador que bascula sobre pivotes laterales que actúa de eje, alojados en cavidades cóncavas practicadas en ambas piezas de la carcasa, y cuya pieza dispone de un diente superior que incidirá sobre el escalón inferior de la corredera, y en el extremo opuesto se resuelve en un largo brazo que queda alojado en la pieza gatillo,

165

126249

-7-



170 deslizante por guías obtenidas en el guardamonte, y cuya pieza-disparador está apoyada en un muelle antagonista que se sujeta en adecuado cajeadado situado en la parte superior del guardamonte, que devuelve a dicha pieza a su punto de partida de basculación, después de efectuado el disparo.

175 3º.- Pistola-metralleta de juguete, que se caracteriza por disponer de un cargador que se aloja en la culata, para albergar a una cinta de fulminantes que se eleva por un conducto hasta quedar situado el fulminante ante una ventana anterior abierta por la que tendrá acceso el percutor de la corredera en su movimiento brusco de retroceso, para picar el fulminante y producir la detonación, siendo elevada la cinta por una palanca de arrastre, basculante por su punto medio sobre un eje, y con un diente de arrastre, rebatido en ángulo que penetra en el cargador por una ventana abierta lateralmente, disponiendo en el punto opuesto de un canto en posición inclinada, que queda sometido a la acción del resalte lateral de la corredera para elevar el extremo opuesto o diente de arrastre.

185 4º.- Pistola-metralleta de juguete, que se caracteriza porque en el escalón infero-posterior de la corredera se encuentra apoyado el canto superior de un fuerte fleje, sujeto por su extremo opuesto, y que al avanzar la corredera al accionar el gatillo se violenta y se dobla, y al rebasar el diente del disparador al escalón inferior de la corredera en que se apoya, en el punto de máxima avance de ésta aquel fleje hace retroceder violentamente a la corredera, de forma que su percutor penetre en el cargador y golpee el fulminante.

195 5º.- Pistola-metralleta de juguete, que se caracteriza por disponer de un culatín constituido por un fuerte



200

alambre debidamente doblado, que ofrece dos brazos paralelos que se montan en el juguete deslizándose por guías laterales de éste y pasando por debajo de unos puentes, disponiendo dichos brazos en dos puntos enfrentados de sendas muescas hechas a bisel para alojar, como elemento de fijación, las ramas de una horquilla alojada en el interior de la carcasa, y cuyas ramas son perpendiculares a los brazos del culatín, aproximadamente. Y

205

6º.- "PISTOLA METRALLETA DE JUGUETE", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en el plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de OCHO hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 208 líneas.

Valencia, 9 Diciembre de 1966

Por autorización de la Interesada.

*M. Soler Valle*

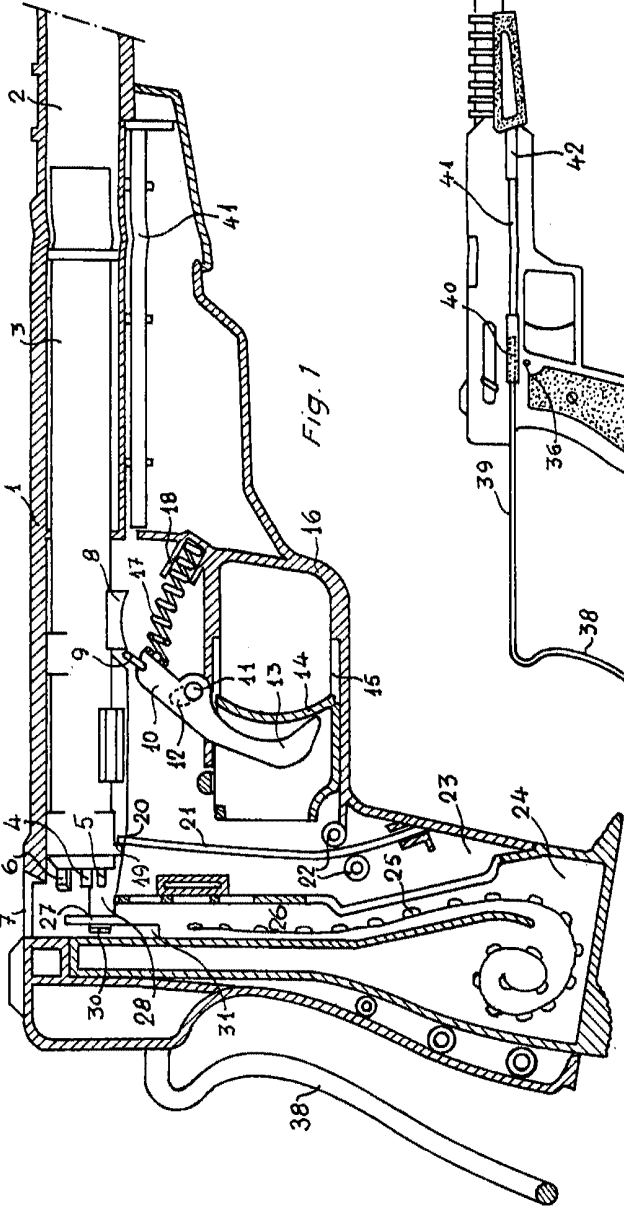


Fig. 1

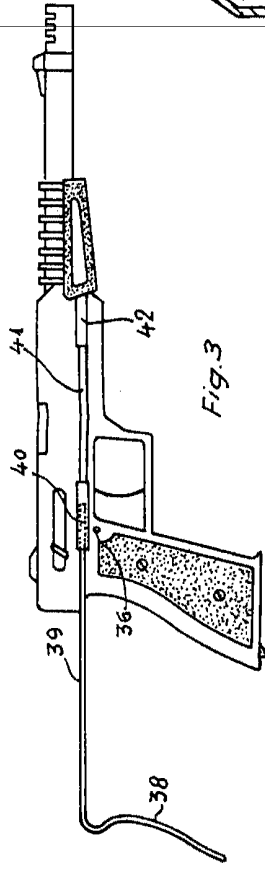


Fig. 3

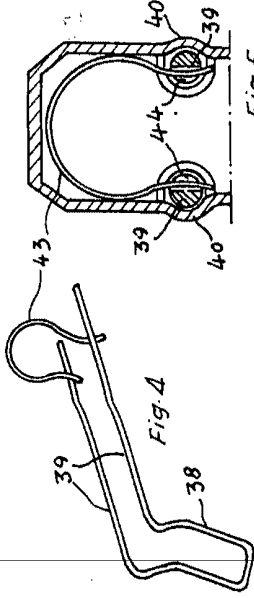


Fig. 4



Fig. 6

126249

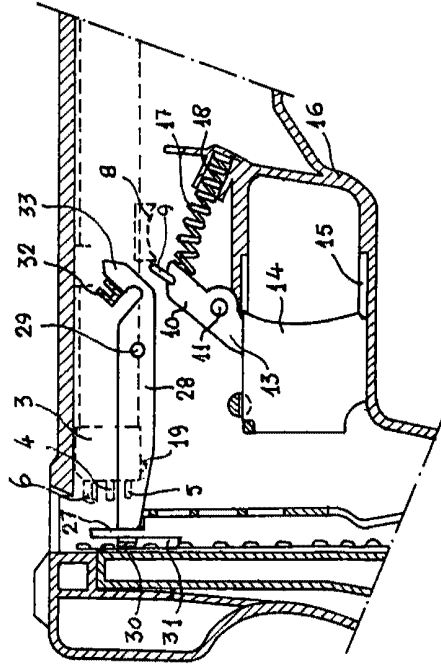


Fig. 2

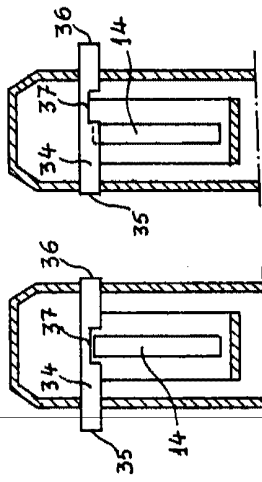


Fig. 7

Fig. 8

Escola variable  
Valencia Diciembre 1966  
P.A

*Rosa Valero*